

Duración de la carrera de contador

Hernando Bermúdez Gómez

En la revista CP Journal aparece un artículo titulado [ICYMI | NASBA y AICPA proponen un camino alternativo a CPA ¿Más vale tarde que nunca?](#), cuyos autores William F. Miller, EdD, CPA, Steven Mintz, PhD y Tara J. Shawver, DBA sostienen: *“Si bien NASBA y AICPA han apoyado durante mucho tiempo el camino de 150 horas para obtener la licencia de CPA, las opiniones difieren en cuanto a si los 30 créditos más allá de la licenciatura producen profesionales más calificados. El requisito de 150 horas ha sido ampliamente acreditado con la creación de una barrera de entrada para los candidatos minoritarios. En los últimos años se ha visto un creciente debate entre los líderes de opinión profesionales sobre si el requisito de 150 horas ha sido perjudicial para la profesión. El año pasado, NASBA y AICPA llegaron a emitir un borrador de exposición que propone tres vías para obtener la licencia, incluida una vía de experiencia basada en competencias. Los autores no apoyan este camino alternativo, y no creemos que sea sostenible evaluar de manera confiable las competencias identificadas como lo requeriría la propuesta de NASBA / AICPA. En resumen, creemos que es el momento adecuado para eliminar el requisito de posgrado de 30 horas como un camino separado para obtener la licencia.”* El descenso de estudiantes de contaduría, así como de quienes optan al título de doctor en la misma disciplina, son circunstancias que han provocado que varios opinen que hay que reducir la duración de la carrera, facilitar su acceso, disminuir el esfuerzo para obtener el título y ofrecer más beneficios de permanencia. Sospechosamente se percibe que se trata de mantener el rendimiento económico de la actividad académica. Estamos más de acuerdo con quienes han percibido que la carrera tiene un perfil técnico, menos profesional, que debe enfrentarse redirigiendo los estudios hacia asuntos que impliquen un más alto, refinado, pensamiento profesional, que efectivamente contribuya al mejoramiento empresarial íntegro. Si de Colombia se trata, observamos que los llamados a tomar decisiones en esta materia, miembros de consejos directivos, rectores, vicerrectores, decanos y otros directores no son verdaderos conocedores de la ciencia, siendo más sensibles a los argumentos económicos, como frecuentemente se puede comprobar. Si ahora se pregunta qué se entiende por contador se puede llegar a un galimatías. Véase el artículo [Caracterización de la evolución en el concepto de contabilidad de 1990 a 2010](#), de Maria Victoria Uribe-Bohórquez, publicado en Cuadernos de Contabilidad Vol. 15 Núm. 37 (2014). Tomar un plan de estudios actual y hacerle modificaciones para atender las modas actuales no servirá para mejorar el perfil de los egresados.

Bogotá, octubre 6 de 2025.